

BANCO NACIONAL

INAUGURACION DE LA
NUEVA CASA MATRIZ



A
2.1
2n
1

PLAZA BELISARIO PORRAS
PANAMA, REP. DE PANAMA
NOVIEMBRE 30 DE 1956

Programa

del Acto de Inauguración de la nueva Casa Matriz
del Banco Nacional de Panamá

Noviembre 30 de 1956; 5:30 p.m.



- I Bendición del nuevo edificio por S. E. Monseñor Francisco Beckmann, C. M., Arzobispo de Panamá.
- II Inauguración por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Ernesto de la Guardia Jr., quien cortará la cinta simbólica.
- III Palabras por el Presidente de la Junta Directiva de la Institución, Don Sebastián Méndez V.
- IV Ambigú ofrecido por la Junta Directiva del Banco Nacional, y visita del público a las diversas dependencias de la nueva Casa Matriz.

Banco Nacional de Panamá
Banco Panamá

SPA
332.1
B22m
4.1
1954

Presidentes que Iniciaron e Impulsaron la Institución

24/4/18
1904



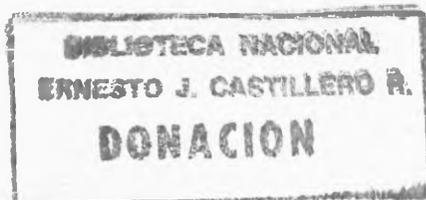
Dr. Manuel Amador Guerrero

DR. MANUEL AMADOR GUERRERO.
Primer Presidente de la República,
Sancionó la Ley N° 74, de 13 de junio de 1904.



EXMO. SEÑOR ERNESTO DE LA GUARDIA Jr.
Presidente de la República,
Inaugura la nueva Casa Matriz del Banco Nacional.

1956





**GENERAL JOSE ANTONIO REMON
CANTERA**

Bajo su Administración se inició la
construcción de la nueva Casa
Matriz.

**DON RICARDO M. ARIAS
ESPINOSA,**

Sancionó la Ley Nº 11, de 7 de Fe-
brero de 1956 e impulsó la construc-
ción de la obra.



BIBLIOTECA NACIONAL
ERNESTO J. CASTELLANO A.
DONACION

Gerente General



DON HENRIQUE OBARRIO,
Gerente General del Banco Nacional
Nombrado por Decreto N° 204 de 16 de Noviembre de 1954.

Junta Directiva del Banco Nacional



De izquierda a derecha: Sentados:—Don Sebastián Méndez Victoria, Presidente; Don Tomás Gabriel Duque; Don Henrique Obarrio, Gerente General; Doctor Eduardo Chiari, Abogado Consultor. De pie: Don José Ramón Almanza, Secretario; Don Justo Fabio Arosemena; Don Harry Strunz Jr., Vice-Presidente.

Banco Nacional de Panamá

CASA MATRIZ

Gerente General:

Henrique Obarrio

Gerente:

René Orillac

Sub-Gerentes:

Julio H. del Busto

Marcio A. Molina

Julio A. Vega Ch.

Julio Chandek R.

Fernando Díaz

SUCURSAL, Ave. Central

Gerentes:

Eugenio Barrera

Carmela Kraus

Marco A. Robles

Gelio Grimaldo

Sub-Gerentes:

Carmen Arango

Viterbo Ríos

Jesús A. Pizarro

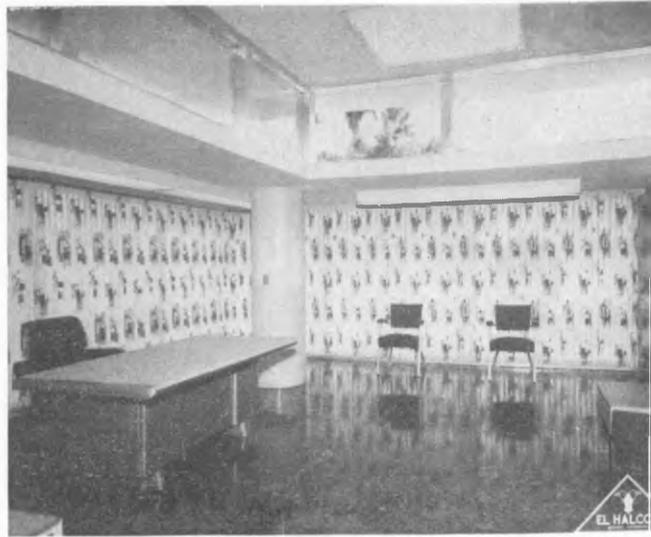
La nueva Casa Matriz del Banco Nacional

AL ABRIR sus puertas la nueva Casa Matriz del Banco Nacional de Panamá se inicia un capítulo de indiscutible trascendencia en la historia de la economía y las finanzas en nuestra República.

El ultramoderno edificio en que se alojarán las oficinas principales de la máxima institución bancaria nacional será desde hoy el centro de una vasta obra destinada a producir saludables efectos en todos los confines del país. De ella irradiará hacia las provincias una acción en que se fundan justificadas esperanzas de redención y afianzamiento económicos de la nación panameña.

La nueva sede del Banco Nacional es una imponente estructura que se yergue como símbolo de progreso en la Avenida Cuba, entre las Calles 33 y 34, frente a la Plaza Porras. Representa ella una inversión de B/.408.852.30, a la cual hay que agregar la suma de B/.42.591.12 en concepto de mobiliario y equipo.

Levantada sobre planos y con ajuste a diseños presentados a concurso por el Arquitecto Miguel A. Velázquez,



Oficina del Gerente General, situada en el piso intermedio o "mezanine".

el nuevo edificio ha sido construido, a base de licitación, por la firma CYPUSA, S. A. Los trabajos se iniciaron durante la Administración del inolvidable Presidente José Antonio Remón Cantera, y continuaron en el curso del mandato correspondiente a su sucesor, el Presidente Ricardo Manuel Arias Espinosa, para culminar en lo que es hoy: un aporte de incalculables proyecciones para la economía nacional, a la vez que una de las más atractivas adiciones al progreso y ornato de nuestra urbe.

DEPENDENCIAS DEL NUEVO EDIFICIO

En la planta baja se encuentra la Oficina del Gerente, y las de los Subgerentes, la Sala de Espera, los Departamentos de Cuentas Corrientes, Ahorros, Timbres Fiscales, Cheques Certificados; Caja Fuerte y Despacho del Cajero; los Apartados de Seguridad; Secciones de Pagadores y Recibidores; Departamento de Cobros y Servicios con el Extranjero; sobre el costado de la Calle 33 se encuentra



Sección de Pagadores y Recibidores; a la izquierda, la Caja Fuerte.



A la izquierda, ventanilla para depósitos desde el auto; derecha, Apartado de Seguridad para depósitos nocturnos.

la ventanilla para atender los depósitos que el interesado hará directamente desde el automóvil; igualmente se hallan en la planta baja las instalaciones para los depósitos nocturnos, y diversas oficinas internas.

En el entresuelo o "mezanine" se ubican la Sala de la Junta Directiva; las Oficinas del Gerente General; Oficina de Préstamos, Cajeros y la Central de Teléfonos.

En el primer alto se instalan la Auditoría, el Departamento de Contabilidad, la Oficina del Abogado Consultor, Archivos y Almacén.

El segundo piso alto está destinado a dependencias diversas.

EQUIPO Y MOBILIARIO

Cuenta la nueva Casa Matriz del Banco Nacional con modernas máquinas de contabilidad National, sistema que permite mantener las operaciones al minuto, con la más alta precisión. Está provisto así mismo de un completo sistema de intercomunicaciones Erickson.

El edificio, totalmente dotado de aire acondicionado, tiene además una ins-

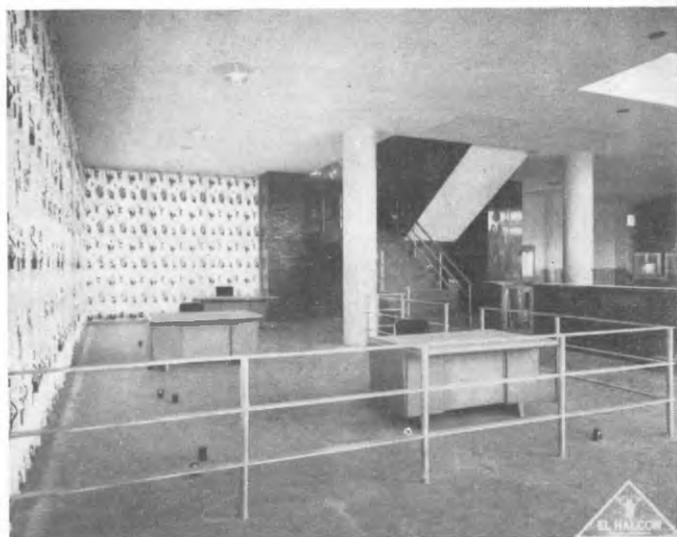
talación de alta fidelidad que ofrecerá melodías selectas que irán variando de acuerdo con las horas del día. Este sistema se emplea en las instituciones bancarias y otras empresas de los Estados Unidos y constituye un sedante en medio de la agitación propia de la actividad de los negocios.

NUEVA SEDE

En esta nueva sede del Banco Nacional se instalará, como queda dicho la dirección suprema de la institución, constituida por la Junta Directiva y el Gerente General.

Con el señor Gerente General, don Henrique Obarrio, trabajarán en ella los señores René Orillac, Gerente; y los señores Julio H. del Busto, Marcio A. Molina, Julio A. Vega Ch., Julio Chandeck y Fernando Díaz, Sub-Gerentes. Colabora con ellos el personal pertinente.

La nueva Casa Matriz del Banco Nacional constituye una demostración de la fé que el pueblo panameño tiene en su futuro, elocuente realidad que nos conduce a la grandeza y prosperidad de la patria.



Despacho del Gerente y el Sub-Gerente; a la derecha, escalera que conduce al piso intermedio.

De Ayer a Hoy



**Edificios del Banco Nacional: Arriba, 1914; Centro, 1938;
Abajo, 1956.**

CUANDO la primera Asamblea Nacional Constituyente, convertida en Legislativa, establecía las bases orgánicas del Estado Panameño, de la mente del entonces Diputado, don Rodolfo Chiari, quien años más tarde sería Presidente de la República, surgió la idea de fundar un Banco de pequeños préstamos hipotecarios sobre fincas raíces, destinados especialmente a fomentar la cría de ganado vacuno y en prenda sobre alhajas de valor intrínseco. El proyecto del Diputado Chiari, que recibió el informe favorable de la Comisión integrada por sus colegas Heliodoro Patiño y Aurelio Guardia, dió lugar al establecimiento de tal institución, con la cual se trató de apoyar, en sus comienzos, a la industria pecuaria, única que prácticamente existía entonces como fuente de riqueza nacional en el Istmo, que trataba de reponerse de los desastrosos efectos de la Guerra de los Mil Días. Se quiso igualmente capacitar a las familias panameñas para que pudieran hacerle frente a sus necesidades primarias de alojamiento.

Fue en esta forma como empezó a funcionar el llamado inicialmente Banco Hipotecario y Prendario de la República, creado por la Ley 74 de 13 de junio de 1904, sancionada en la misma fecha por el Excelentísimo Sr. Dr. Manuel Amador Guerrero, Primer Presidente de Panamá, siendo el Secretario de Hacienda don F. V. de la Espriella.

Cuatro días después, el Presidente de la República expidió el Decreto por el cual nombraba Gerente de la institución a don Nicolás Victoria J., quedando integrada la Junta Directiva por los señores Ricardo Arias, Constantino Arosemena, Federico Boyd, Manuel Espinosa B., Camilo Quelquejeu y Albino H. Arosemena.

Don Nicolás Victoria J., llamado a ocupar otra posición en el Gobierno,

renunció la designación recaída en él, y en tal virtud el día 25 de junio fue nombrado Gerente don Albino Hermógenes Arosemena, destacado hombre de negocios, y padre de otro personaje panameño que con el correr del tiempo llegaría a regir los destinos de la República: el Dr. Juan Demóstenes Arosemena.

Todo el capital del Banco fue aportado por la Nación, constituyendo, por tanto, su patrimonio. La entidad bancaria nacional abrió operaciones en el mes de octubre de 1904 con un capital efectivo de doscientos cincuenta mil balboas. Desde su fundación ha seguido en línea ascendente, hasta llegar hoy, con capital y reservas, a la suma de B/.5,939,339.02, Casa Matriz y Sucursales.

Precisa advertir que si el Banco comenzó con objetivos bastante limitados, los hombres que lo concibieron, gestaron y pusieron en marcha, no dejaron de comprender las vastas proyecciones que tendría en el transcurso de los años. La Comisión de Estudio expresaba en su Informe para la Asamblea de 1904, que la esfera de acción contempla-

da en el proyecto original, de prestar dinero únicamente sobre bienes raíces asegurados previamente y prendas valiosas, era muy estrecha, y que debía extenderse a operaciones de descuento y depósito, aunque sólo fuera con obligación de pagarle a sus dueños un interés convencional. La Asamblea Nacional expidió la Ley 18 de 1908, en la cual se habló por primera vez de facultar al Banco para emitir cédulas hipotecarias (documentos negociables), recibir depósitos y descontar vales a empleados públicos. Ese mismo año se completó en B/.500,000.00 el capital legal inicial del Banco, con la entrega de B/.140,000.00 que hicieron al entonces Gerente, don Rodolfo Chiari, el Presidente don José Domingo de Obaldía y el Secretario de Hacienda, Doc-

Breve Reseña Histórica del Banco Nacional

Breve Reseña Histórica del Banco Nacional

tor Carlos A. Mendoza; y sobre esa base la Directiva del Banco y su Gerente recomendaban y efectuaban operaciones de depósitos y descuentos, teniendo en cuenta que "el empleo prudente de tales valores constituía base segura de utilidades para la institución".

El 11 de enero de 1911 se expidió la Ley 6ª. por la cual se amplió considerablemente la esfera de operaciones del Banco, dándole el alcance que le correspondía como institución comercial y de crédito, y al efecto se le varió el nombre, denominándolo desde entonces Banco Nacional. A la mencionada ley siguió la N^o 45 del mismo año, mediante la cual quedaron sujetas a la inspección y vigilancia supremas del Gobierno Panameño y a otorgar garantía, todas las instituciones de crédito establecidas en el país, nacionales y extranjeras. De este modo se instauró un sistema bancario regulado en sus actividades y debidamente vigilado por el Estado.

En el camino de consolidar la posición del Banco se dictó la Ley 19 de 1913, por la cual se autorizó la fundación de un Banco de Emisión, Giro y Descuento; y más tarde la Ley 7ª de 1917, sobre establecimiento de Bancos Hipotecarios.

La gestión del señor Chiari al frente de nuestra institución bancaria terminó en 1914, aun cuando en el año de 1912 había ejercido la Gerencia don José Agustín Arango Chiari; en 1914 se designó a don Francisco Antonio Mata, a quien sucedió en el mismo año don Ramón F. Acevedo, Gerente hasta 1918, cuando fue nombrado nuevamente el señor Arango Chiari cuya actuación se prolongó hasta 1924; al año siguiente fue designado don Próspero Pinel, quien rigió la institución hasta 1926, cuando fue nombrado don Tomás Gabriel Duque; sucedió al señor Duque don Enrique Linares, quien ejerció el cargo hasta 1932, año en que inició sus labores don Eduardo de Alba, cuya actuación se extendió hasta el año de 1954; el 16 de Noviembre de dicho año fue hecho por él Ejecutivo, y ratificado luego por la Asamblea Nacional, el nombramiento de don Henrique Obarrio, ac-

tual Gerente General del Banco Nacional de Panamá.

Nuestra máxima institución bancaria ha seguido, a través de sus 52 años de existencia, y en todos los aspectos de su desarrollo, una línea progresiva y ascendente, con dos interrupciones bien perceptibles: una de 1914 a 1918, que tuvo como causa principal la violenta conmoción política y el estallido de la Primera Guerra Mundial, que repercutieron hondamente en la República; y otra, debido a la crisis mundial iniciada en 1929 y que llegó a sentirse entre nosotros en su mayor intensidad en 1932.

De su antiguo local en los bajos de la Presidencia, remozado en 1926, el Banco Nacional se trasladó en 1938 al magnífico edificio situado en la Avenida Central, confluencia con las Calles 1 y 16 Oeste, experimentando día a día el progreso que lo ha afianzado como sólida institución de crédito, a la vez que ha ampliado el radio de su acción de beneficio económico a todos los sectores del país, y con envidiable prestigio en el exterior.

Con el establecimiento y auge de la Caja de Ahorros en el año de 1934 por la Administración del Presidente Harmodio Arias, y del Instituto de Fomento Económico, obra del Presidente José Antonio Remón Cantera, y ahora, en esta época de cooperación internacional económica y financiera, el Banco Nacional puede enorgullecerse de la obra que ha cumplido en el aspecto social. Sin ella no habrían bajado los intereses usurarios de los prestamistas de antaño; ni la ganadería se habría extendido y mejorado; ni la agricultura habría adquirido el impulso que hoy día es evidente; ni la industria, ya sea manufacturera o de transformación, se habría desarrollado en importantes empresas que han demostrado madurez tanto en la Capital como en Colón y en el Interior; merced a esa influencia se han establecido barriadas que van desde las más lujosas hasta las modestas, pero funcionales; estructuras que han dado empuje al comercio y al turismo, a la educación, a la beneficencia, y en fin numerosas obras que vinculan al Banco Nacional al progreso de la República.

Gerentes del Banco desde su Fundación



Albino H. Arosemena
Primer Gerente: 1904 a 1909.



Rodolfo Chiari
Segundo Gerente: 1909 a 1914



José Agustín Arango
Tercer Gerente: 1912, y 1918 a 1924



Francisco Antonio Mata
Cuarto Gerente: 1914.



Ramón Felipe Acevedo
Quinto Gerente: 1914 a 1918.



Próspero Pinel
Sexto Gerente: 1925 a 1926.



Tomás Gabriel Duque
Séptimo Gerente: 1926.



Enrique Linares
Octavo Gerente: 1926 a 1932.



Eduardo de Alba
Noveno Gerente: 1932 a 1954.



Enrique A. Jiménez
1923, 1924, 1925 y 1926

Encargados de la Gerencia



Baldomero Méndez
1924, 1925, 1926 y 1927



Juan J. Méndez
1927 y 1933



Eugenio Barrera
1933 y 1954



Florencio Icaza
1954

Algunas Disposiciones de la Ley Orgánica

● El Banco Nacional de Panamá creado por las Leyes 73 de 1904, 27 de 1906 y 6ª de 1911, reorganizado por varias leyes posteriores, continuará existiendo y operando de acuerdo con las disposiciones de esta Ley, (Nº 11, de 7 de febrero de 1956) bajo la denominación de BANCO NACIONAL DE PANAMA.

● El Banco Nacional de Panamá es un Banco del Estado pero tendrá personería jurídica propia y será autónomo en su régimen y manejo interior, sujeto únicamente a la vigilancia e inspección del Organismo Ejecutivo en los términos que se establecen en esta Ley.

● La Nación es solidariamente responsable de todas las obligaciones del Banco Nacional de Panamá.

● El Capital del Banco Nacional de Panamá es de B/.2,500,000.00 del cual aportó la Nación B/.1,000,000.00 y el resto el Fondo de Reserva.

● Siempre que el Fondo de Reserva del Banco sea mayor de B/.1,000,000.00, el Capital del Banco será aumentado en B/.500,000.00 que se tomarán del Fondo de Reserva. Este aumento del capital se hará por medio de acuerdo de la Junta Directiva, aprobado por Decreto del Organismo Ejecutivo.

● Anualmente la mitad de las utilidades del Banco Nacional pasarán al Fondo de Reserva y la otra mitad de las utilidades se acreditará en forma de dividendos a la Nación.

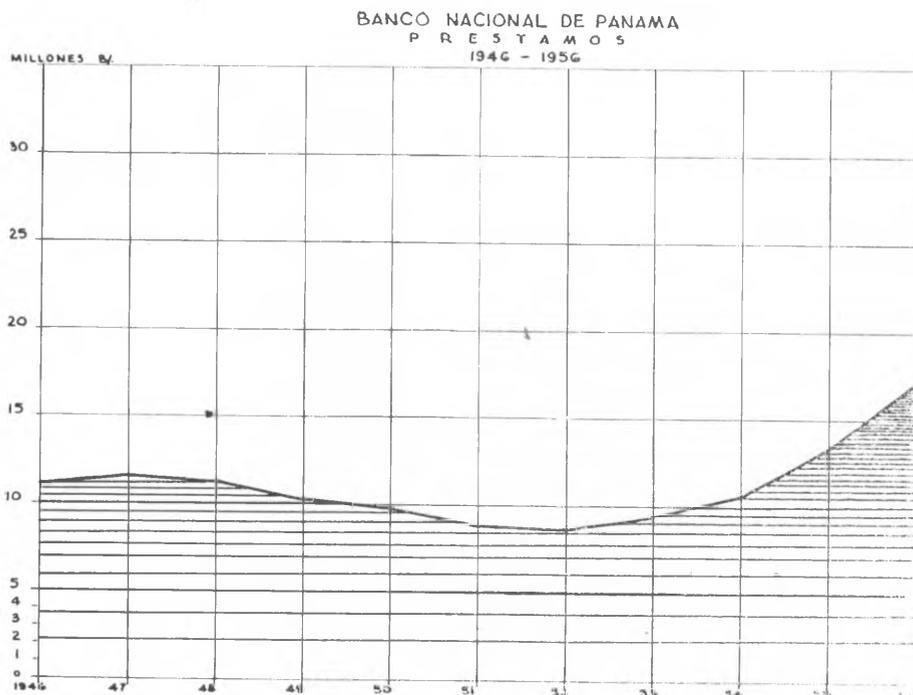
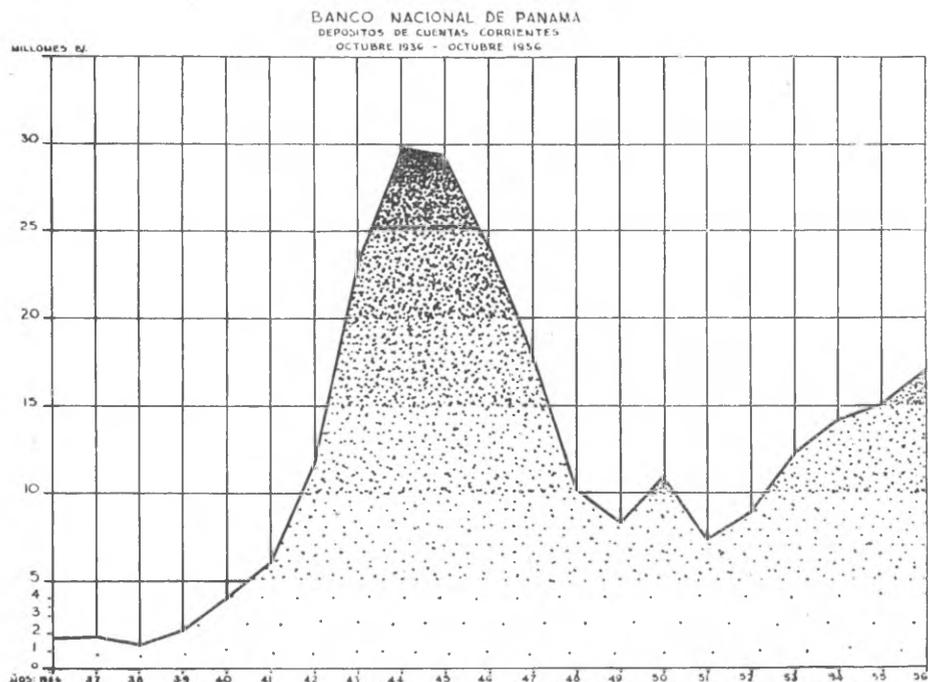
● Todas las autoridades de la República prestarán apoyo eficaz al Gerente General y demás funcionarios del Banco, cuando las requieran al efecto, en asuntos relacionados con la Institución.

● El Banco no podrá cobrar en sus operaciones un interés mayor del 6% al año.

● El Banco Nacional de Panamá, a solicitud del Organismo Ejecutivo coordinará la política crediticia de las Instituciones Financieras del Estado para lograr una utilización más efectiva de sus recursos.

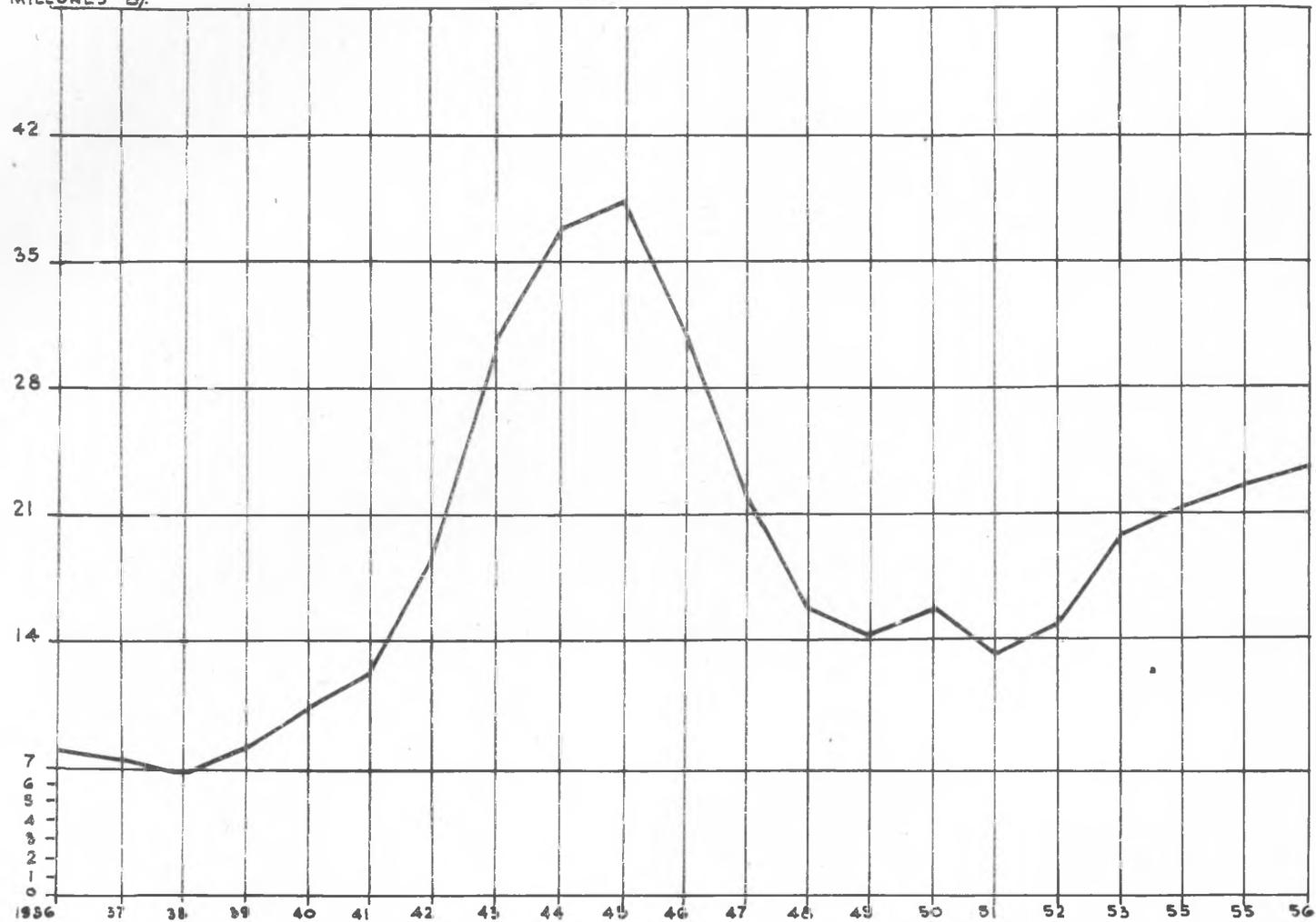
● El Banco Nacional de Panamá, a solicitud del Ejecutivo, intervendrá en la negociación y contratación de préstamos, inclusive la colocación de bonos, para la Nación, los Municipios y las Instituciones autónomas o semi-autónomas oficiales.

Desarrollo del Banco Nacional



BANCO NACIONAL DE PANAMA
A C T I V O
1936 - 1956

MILLONES B/.



Servicios que presta la Institución

EL Banco Nacional de Panamá es el depositario oficial de todos los fondos de la Nación, de las Provincias, de los Municipios y de todas las entidades e instituciones autónomas o semi-autónomas o semi-oficiales, en la República.

El Banco es también depositario judicial siempre que se trate de depósitos de dinero, valores, metales y piedras preciosas, exceptuándose únicamente los depósitos que deban hacerse en lugares en los cuales no haya oficinas, sucursales o agencias del Banco.

De conformidad con la Ley No. 11 de 7 de febrero de 1956, por la cual se reorganiza el Banco Nacional (Artículo 36), la institución está facultada para efectuar las siguientes operaciones y servicios:

Préstamos con garantía de primeras hipotecas;

Préstamos con garantía prendaria de créditos, valores comerciales, documentos negociables, metales preciosos y mercadería o productos;

Préstamos con garantía personal;

Préstamos con garantía anticrética;

Préstamos con garantía de obligaciones y bonos del Estado;

Descuentos de créditos, valores y documentos negociables;

Compra y venta de giros y letras de cambio libradas o pagaderas dentro o fuera de la República;

Comisiones y Agencias;

Depósitos de dinero, metales preciosos y valores negociables;

Cuentas Corrientes;

Administración de bienes raíces;

Fideicomisos;

Compra de bienes raíces para uso del Banco, de sus Sucursales y de sus Agencias, y disposición de los mismos cuando dejen de ser necesarios para el objeto para el cual fueron adquiridos;

Compra o recibo en pago de bienes gravados en favor del Banco en garantía de obligaciones. Los bienes así adquiridos los dará a la venta en subasta pública después de un tiempo prudencial a juicio de la Junta Directiva.

Cuenta de sobregiros;

Establecimiento de créditos comerciales;

Expedición de cartas de crédito;

Garantías bancarias;

Operaciones de Cobros;

Operaciones de Custodia.

Nuevos Servicios que Prestará la Casa Matriz

Depósitos directos del automóvil a la ventanilla del receptor;

Depósitos nocturnos, de particular conveniencia para el comercio y la industria.

Se han establecido nuevas marcas

Informe presentado por el Gerente General
Obarrio, a la Asamblea Nacional

HONORABLES DIPUTADOS:

La Ley Orgánica del Banco Nacional de Panamá obliga al Gerente General de la Institución a presentar a la Honorable Cámara un informe de sus operaciones durante los primeros diez días de sesiones.

Cumplo el honroso encargo de rendir este informe que confío servirá para ilustrar sobre el desarrollo de nuestras actividades.

LEY N° 11 DE 1956

Esta Ley sancionada por el Organó Ejecutivo el 7 de Febrero de 1956, recoge las disposiciones que se encontraban dispersas y vigentes, en un solo instrumento, modificándolas y adicionándolas según las necesidades.

Sólo uno de sus artículos tomado de la Ley N° 57, de 27 de Diciembre de 1938, que daba al Banco Nacional, como Institución del Estado, ciertas prerrogativas, provocó acaloradas como prolongadas discusiones. Por ser ésta una Ley Orgánica quedó negado el artículo al efectuarse el escrutinio, con 24 votos en favor y 10 en contra.

Según dicha Ley, los Bancos de Colón y David, y las Agencias del Departamento de Banca Comercial del Instituto de Fomento Económico, ubicadas en Penonomé, Santiago, Chitré y Las Tablas, se incorporaron al Banco Nacional a partir del 1° de Abril de 1956.

La incorporación se realizó sin dificultades ni contratiempos y todos los Bancos continuaron prestando sus servicios al público.

Esta incorporación representó un aumento de 23.45% de nuestro Activo ó B/.6,214,013.62 y, además, despertó mayor confianza y respaldo en todas las comunidades donde operamos, con el incremento consiguiente de los depósitos.

Uno de nuestros clientes del Interior, quien canceló un préstamo con garantía pecuaria antes de su vencimiento, al solicitarnos el segundo, se expresó de la siguiente manera:

"Hacemos propicia la oportunidad para manifestar al Señor Gerente General, lo mismo que a todos los miembros de la Junta Directiva, el hecho de que la nueva política adoptada por el Banco Nacional de conceder crédito a sectores responsables del Interior de la República constituye sin lugar a dudas, el paso más acertado que hayan dado funcionarios representantes de la cosa pública en beneficio directo de la economía de nuestros pueblos interioranos. Corresponde ahora, pues, al elemento representativo de nuestro Interior utilizar todos los servicios que presta el Banco Nacional, en lugar de Bancos extranjeros, como es práctica arraigada en el Interior del País, debido precisamente a la vieja política anticuada del Banco Nacional que hacía caso omiso a los intereses del Interior del País".

Otro importante cliente del Interior nos solicitó permiso para colocar en una construcción el aviso siguiente: "Este edificio se construye con la cooperación del Banco Nacional de Panamá, dentro de su nueva política de ayudar a fortalecer la economía interiorana".

en los anales del Banco Nacional

neral del Banco Nacional, don Henrique
en sus sesiones ordinarias de 1956.

Podríamos llenar todas las páginas de este informe con testimonios espontáneos, pero consideramos que estos dos representan un índice de nuestras actividades en el Interior y de su reconocimiento, y que no debemos abusar de vuestra benevolencia.

Este año de 1956 establece marcas en los anales de la vida de nuestra Institución: mayor ingerencia en el desarrollo del Interior; aumento del Activo; mayor contacto con el comercio y la industria y cifra jamás alcanzada en las utilidades.

Todo esto se ha logrado debido al respaldo estimulante y decidido que recibimos de la Administración presidida por Don Ricardo Arias E., y de la Honorable Asamblea Nacional que aprobó la Ley que aquí se menciona.

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA

El Artículo 31 de la Ley Nº 11 de 1956, señala que el Banco Nacional de Panamá contará con un Departamento de Auditoría, dependiente de la Contraloría General de la República, cuya misión será la de revisar, fiscalizar y comprobar sus operaciones. Ese Departamento está a cargo de un Auditor nombrado por el Contralor General de la República, quien a su vez nombra libremente el personal subalterno. Los sueldos los señala la Contraloría, pero los paga el Banco, así como los demás gastos.

Es función de la Contraloría General fiscalizar las instituciones autónomas, pero la realidad es que siempre ha estado tan recargada que pocas veces ha podido cumplir esa misión a cabalidad. La fórmula que adoptamos no le resta méritos a la Contraloría General de la República, que merece todo nuestro respeto y simpatía, sino que le facilita los medios para ejercer su función sin afectarle su Presupuesto.

Cuenta el Departamento de Auditoría con el Auditor Jefe, tres Auditores adicionales y dos Estenógrafas. Sus unidades visitan semanalmente las Sucursales y examinan las operaciones. Esta vigilancia continua sirve para proteger al personal contra cualquier tentación y para evitar que se repitan operaciones como las del pasado. No obstante lo anterior, se descubrió que se iniciaba un nuevo sistema de desfalco en una de las Sucursales, pero la acción rápida lo redujo a una suma ínfima que se recuperó sin mayor consecuencia.

El Departamento está produciendo tan excelentes resultados que no vacilo en recomendar la fórmula para las otras Instituciones Autónomas Oficiales. Confío que mi recomendación será acogida favorablemente por los dirigentes de las demás Instituciones Autónomas.

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Atendiendo un clamor general de los sectores de la opinión pública en la Provincia de Chiriquí, iniciamos conversaciones con el Director de la Lotería Nacional de Beneficencia, para pagar sin descuento alguno los billetes premiados de los sorteos ordinarios, extraordinarios y populares. El Dr. Carlos E. Mendoza, Director de la Institución, acogió con complacencia y amplitud nuestra iniciativa y pocos días después anunciaba el acuerdo al cual habían llegado nuestras dos Instituciones.

El reconocimiento efectivo que se hace por nuestra intervención quedará compensado con creces por el aumento de ventas de billetes en esa Provincia, debido al aliciente de poder cobrar los premiados sin costo alguno ni pérdida de tiempo.

Al redactar este informe estudiamos la manera de ampliar nuestros servicios a las demás Provincias, y abrigamos la esperanza de poder llegar en el futuro a un acuerdo más completo, que contemple una mejor distribución de billetes a un costo inferior.

BONOS DEL ESTADO

El 15 de Marzo del año en curso, el Gobierno Nacional ofreció al público una emisión de Bonos, denominados de "OBRAS PUBLICAS", por valor de B/.2,250,000.00 y solicitó nuestra cooperación para colocarla, igual que a los otros bancos. El 11 de Abril la emisión se había colocado totalmente, correspondiéndole a nuestra Institución 41.19% o sea B/.926,930.00.

La rapidez con que se colocó esta emisión comprueba la confianza del público en los valores del Estado que, no solamente cuentan con un interés de 6% muy halagador, exoneración de impuestos, garantía para préstamos, caución para cualquier diligencia oficial, sino que también una liquidación inmediata.

Nos complace destacar esta colaboración al Organo Ejecutivo y, particularmente, que nuestro Banco se mantuvo a la vanguardia con respecto a la cantidad que nosotros colocamos y la colocada por cualquiera de las otras instituciones.

Hemos continuado la práctica de conceder préstamos hasta por el 80% del valor de los bonos que se nos ofrecen en garantía y de comprar o vender los que tenemos en cartera, cobrando un porcentaje razonable por este servicio.

PRESTAMOS CON GARANTIA PRENDARIA (CAFE)

Según el informe que presenté a la Honorable Cámara en Octubre de 1955, nuestra Institución recibió 7,168.95 quintales de café de Boquete, para garantizar la suma que adelantamos a los caficultores.

De esta cantidad vendimos en el mercado para consumo local 3,368.95 quintales por B/.191,661.36 y exportamos 3,800 quintales por los cuales obtuvimos B/.226,100.00. Las ventas manejadas por nuestra Institución arrojan un total de B/.417,661.36.

Merece un comentario especial la distribución y precios obtenidos en las ventas efectuadas en el exterior.

E. U. de América	2,000	qq.	de	1ª	α	B/.60.00	B/.120,000.00
" " " "	600	"	"	2ª	α	B/.55.00	33,000.00
Zona del Canal	200	"	"	1ª	α	B/.60.00	12,100.00
Alemania	1,000	"	"	1ª	α	B/.61.00	61,000.00

Confrontamos ciertas dificultades con respecto a la venta del café de segunda en el exterior, debido a que los compradores se negaban a pagar el precio convenido porque alegaban que la colidad era inferior a la de productos similares de otros países que se cotizaban más bajo, y proponían una rebaja de B/.4.50 por quintal. La discusión se prolongó por más de seis meses, hasta que la empresa compradora, seria y honorable, canceló el saldo que nos adeudaba.

De repetirse otra cosecha como la de 1954-1955 y lograr buenos precios en el exterior, tendremos que presentar nuestro producto mejorado mediante el uso de equipo adecuado para su limpieza y clasificación. Ya estamos preparados para esta eventualidad que se aproxima y confiamos que los resultados serán beneficiosos tanto para el caficultor como para nuestra economía.

Si aplicamos el índice anterior de distribución de ventas a una cosecha igual a la de 1954-1955, nuestra Institución estaría en condiciones de exportar

tar 54% del café que reciba con el correspondiente ingreso de dólares que tanto se requiere para mejorar nuestra posición con respecto a la balanza de pagos.

La cosecha de 1955-1956 ha resultado tan pobre que solamente recibimos 2,634.68 quintales que vendimos totalmente por B/.152,844.46. Pareciera, según lo anterior, que para suplir el consumo será necesario importar café en este año.

Los informes sobre la cosecha de 1956-1957, aunque halagadores, no indican una producción igual a la de 1954-1955.

NUEVO EDIFICIO

En uno de los costados de la Plaza Belisario Porras, en la Barriada de La Exposición, se levanta majestuoso y admirado el nuevo edificio que albergará nuestra Casa Matriz.

La Junta Directiva, atendiendo nuestras recomendaciones y el hecho positivo de que el centro de la ciudad se moviliza hacia las afueras a pasos agigantados, autorizó los cambios de adaptación y funcionalismo necesarios para el traslado de la Casa Matriz.

Los comentarios tan favorables que diariamente escuchamos y las comodidades que brindaremos al público nos hacen pensar que el éxito de las actividades no demorará.

El edificio que ahora ocupamos operará como Sucursal, pero continuará brindando todas las facilidades y servicios que ahora se prestan.

Los cambios en el edificio y la necesidad de importar diversos materiales han causado demoras que frecuentemente hemos explicado, pero puede asegurarse que la inauguración se efectuará antes del mes de Diciembre próximo.

Los que nos visiten podrán apreciar nuestro esfuerzo y que nuestra Institución ocupa la posición de vanguardia que le corresponde, entre las Instituciones de Crédito.

CONVENCIONES EN EL EXTERIOR

En los meses de Enero y de Mayo nos correspondió el honor de representar a nuestra Institución en Congresos celebrados en el exterior.

El primero de ellos de la American Road Builders' Association se celebró en Miami Beach, Florida y el segundo de la Bankers' Association for Foreign Trade, en Bedford Springs, Pennsylvania.

El contacto personal con banqueros y otras destacadas personalidades del mundo comercial de distintas latitudes, ha permitido que se nos conozca mejor y producido un aumento considerable en nuestros negocios con el exterior.

Los gastos inherentes a estos viajes constituyen inversiones productivas para nuestra Institución, y nos proponemos continuarlas cada vez que se nos presente la oportunidad.

En Estados Unidos de América contamos con líneas de crédito ofrecidas por varios Bancos que suman a millones de Balboas, a las que debemos agregar la muy considerable de una de las principales instituciones londinenses.

Sin menospreciar la importancia de mantener excelentes relaciones con los Bancos extranjeros establecidos en nuestro país, ni afectar su monto, hemos logrado incrementar los negocios con otras instituciones a base de reciprocidad.

FONDO DE RESERVA

A este renglón se acredita la utilidad del Banco y siempre que su saldo sea mayor de B/.1,000,000.00, el Capital se aumenta en B/.500,000.00, que se toman de dicho Fondo. El aumento del Capital requiere el acuerdo previo de la Junta Directiva, aprobado por Decreto del Organó Ejecutivo.

Durante muchos años el Fondo de Reserva se mantuvo en suma mayor de B/.1,000,000.00 sin poder aumentarse el Capital por falta de acuerdo con el Organó Ejecutivo, que pasaremos a explicar.

La Ley 35 de 1946 al crear los Bancos Provinciales dispuso que el capital con que funcionarían sería aportado por el Banco Nacional, deduciéndolo de sus reservas, lo que se cumplió parcialmente. Posteriormente, el Decreto Ley N° 17 de 1950, señaló la creación de otro organismo llamado "Banco de las Provincias Centrales", que refundía en uno solo algunos de los otros, con capital inicial de B/.1,000,000.00 formado con B/.250,000.00 aportado por el Banco Nacional para el Banco de Herrera y B/.750,000.00 invertidos por el Tesoro Nacional, y que éste retiraría tan pronto como el Banco Nacional lo supliera, deduciéndolo de sus reservas, conforme a la Ley arriba citada.

En 1952 el Organó Ejecutivo, para poner en ejecución su plan de refundición, liquidación y financiamiento de la Deuda Interna, gestionó la entrega de los B/.750,000.00, pero la posición del Banco fue la de que el Decreto Ley mencionado era inexecutable por no estar de acuerdo con la Ley de facultades extraordinarias, aunque convino en suministrar la cantidad y mantenerla como depósito en la Contraloría General de la República.

Esta situación se mantuvo así por varios años, apartándose de la realidad, pues no existía el depósito ni el efectivo.

Nuestra nueva Ley Orgánica corrigió esta anomalía y armonizó la discrepancia con el Organó Ejecutivo, lo que permitió hacer los ajustes necesarios de Contabilidad y aumentar el Capital de B/.2,500,000.00 a B/.3,500,000.00.

CASA MATRIZ

Los depósitos en la Casa Matriz el 31 de Agosto de 1955 se elevaban a B/.16,096,199.60, mientras que en igual fecha del año en curso a B/.20,104,240.00, lo que representa un aumento en el período de B/.4,008,040.40.

Los préstamos que al 31 de Agosto de 1955 se elevaban a B/.12,996,510.09 aumentaron en el año a B/.16,298,249.40 ó sea una diferencia de B/.3,301,739.31.

Estos préstamos se han concedido tanto a empleados, pequeño comercio e industria, propietarios, como a las grandes empresas, contribuyendo a un mayor desenvolvimiento de las actividades económicas.

El aumento constante en los depósitos es índice de la confianza y prestigio de que goza esta Institución.

SUCURSALES

Según se informa en uno de los párrafos anteriores, las Sucursales de Colón, David, Penonomé, Chitré, Las Tablas, Santiago, se incorporaron el 1º de Abril de 1956.

Las comparaciones que se hacen a continuación comprenden solamente el período entre el 1º de Abril y 31 de Agosto de 1956.

En la fecha de la incorporación los depósitos de las Sucursales se elevaban a B/.4,524,089.02, mientras que al terminar el período arrojaban la cifra de B/.4,670,141.05. La diferencia aparente de B/.146,052.03 no es muy halagadora, pero debemos considerar que no representa la realidad. Para determinar el total de los depósitos se han tomado los saldos de las Cuentas Corrientes y de Ahorro, habiéndose deducido necesariamente de las primeras cantidades apreciables de sobregiros, incluidos en el renglón de préstamos.

El 1º de Abril de 1956 el total de los préstamos de las Sucursales ascendía a B/.3,830,572.99 y al 31 de Agosto a B/.4,439,829.76, ó sea un aumento de B/.609,256.77.

En todas las provincias donde operamos se aprecia la amplitud de nuestra política y el aumento de los préstamos que se han distribuido conforme a las necesidades y de acuerdo con las garantías.

Hemos venido esforzándonos para lograr, especialmente en las Provincias Centrales, que las solicitudes de préstamos se tramiten por conducto de

las Sucursales para que nuestros Gerentes intervengan en su solución, dándole a la vez mayor movimiento a las mismas. Aunque nuestras Sucursales de Colón y David operan satisfactoriamente y con la misma dinámica que la Casa Matriz, lamentamos declarar que no ocurre lo mismo en cuanto a las de las Provincias Centrales que aún se encuentran sometidas a estudio y a organización.

PANAMA ELECTRICA, S. A.

Esta empresa pertenece en su totalidad a la Caja de Ahorros, Caja de Seguro Social y Banco Nacional.

Al encargarnos de la dirección del Banco Nacional, indagamos sobre la marcha de la empresa y averiguamos que existía un acuerdo con la Compañía denominada Chapal, S. A., mediante el cual ésta tomaba en administración por su cuenta y riesgo todas las plantas, equipo y accesorios pertenecientes a la primera, ubicados en Antón, Penonomé, Aguadulce, Chitré y Las Tablas.

Chapal, S. A., pagaba por arrendamiento una suma mensual determinada que Panamá Eléctrica, S. A., deducía de la que recibía del Gobierno Nacional por concepto de alumbrado público.

Encontramos que la posición de Panamá Eléctrica, S. A., había mejorado notablemente porque las sumas que recibía en concepto de arrendamiento las aplicaba a cancelar deudas crecidas en el comercio. Sin embargo, Chapal, S. A., confrontaba serias dificultades por razones de crédito que afectaba hondamente el servicio de las comunidades interioranas, encontrándose además las plantas y equipos en condiciones deplorables.

Después de muchos años de inactividad y por iniciativa del suscrito, se celebraron varias reuniones entre los representantes de las empresas propietarias de la Panamá Eléctrica, S. A., concurriendo a algunas de ellas el Gerente de Chapal, S. A., con el propósito de tratar de lograr alguna solución conducente al mejoramiento del servicio de alumbrado.

Con el transcurso de los meses, el servicio desmejoró aún más, y en reunión convocada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, cuando se ofrecieron muchas explicaciones, expresamos el criterio de que era injusto pretender que Chapal, S. A., continuara administrando esas plantas, porque había demostrado hasta la saciedad que no contaba con los recursos indispensables y, por lo tanto, seguirían sufriendo grandes pérdidas con el perjuicio consiguiente para los habitantes de las Provincias Centrales. En esa reunión del mes de Abril del año en curso, se acordó tratar de llegar a acuerdos con otras empresas de experiencia y de solvencia para la administración y arriendo, por su cuenta y riesgo, de las pertenencias de la Panamá Eléctrica, S. A.

La necesidad apremiante de solucionar el problema, no permitió que otras empresas ofrecieran sus servicios, pero se celebró un contrato con la Compañía Eléctrica del Interior, S. A., que la obliga a invertir un mínimo de B/.250,000.00 en reposiciones, reparaciones y mejoras que quedarían en beneficio de los dueños y por un término de 5 años.

Este contrato se celebró con vigencia desde el 1º de Mayo de este año, y a pesar del corto tiempo transcurrido, se palpa en todas partes las mejoras al servicio. Mediante dicho contrato la empresa Compañía Eléctrica del Interior, S. A., paga a Panamá Eléctrica, S. A., en concepto de arriendo un canon mensual progresivo que Panamá Eléctrica descuenta del servicio de alumbrado público que cancela el Tesoro Nacional.

Independientemente de la anterior operación de administración y manejo, la Compañía Eléctrica del Interior, S. A., solicitó y consiguió del Banco Nacional una cuenta de crédito por B/.100,000.00 con la garantía personal de uno de sus socios y, además, con la de las cuentas que en nombre de Panamá Eléctrica, S. A., presenta contra el Gobierno Nacional por el suministro de alumbrado público.

Esa suma de B/.100,000.00 se ha venido amortizando a razón de B/.4,000.00 mensuales y se ha destinado exclusivamente para mejorar el servicio de las plantas de la Panamá Eléctrica, S. A., pero por cuenta de la Compañía Eléctrica del Interior, S. A.

Como en algunos sectores del Interior se ha criticado acremente a la Panamá Eléctrica, S. A., a sus servicios y hasta al Banco Nacional, considero que debo esta explicación e información a la Honorable Asamblea Nacional.

PERSONAL

La Ley 11 de 1956 impuso cierta reorganización y cambio de títulos de los oficiales del Banco que exigía nuevos nombramientos.

Para mantener la jerarquía se cambió el título del suscrito a Gerente General, se nombró en la Casa Matriz como Gerente al señor Eugenio Barrera, a la señora Carmela Kraus y al señor René Orillac, y como Sub-Gerentes a la señorita Julieta Remón, al señor Gelio Grimaldo y al señor Julio Heraclio del Busto.

A cada uno de estos oficiales se les asignó funciones para una mejor distribución del trabajo.

Para dirigir las Sucursales se nombró de Gerente a los señores Aníbal Galindo en Colón, Mario Alvarado en David, Hermel Guardia en Penonomé, Juan M. Osorio en Chitré, Manuel María Correa en Las Tablas y Eustacio García de Paredes en Santiago.

De Sub-Gerentes en las Sucursales de David y Colón se nombró a los señores Eliécer del Busto y Alonso Osés, respectivamente.

Después de 30 años de servicios continuos y ejemplares se retiró de nuestra Institución uno de sus pilares, la señorita Julieta Remón, para disfrutar de un muy merecido descanso, acogiéndose a una jubilación. Para llenar la vacante producida por la separación de la señorita Remón, se ascendió a la señorita Carmen Arango, quien también cuenta 30 años de meritoria como consagrada labor.

Hemos continuado patrocinando el mejoramiento de los empleados en los aspectos individuales y de capacitación. Varias unidades han logrado su vivienda propia con la ayuda del Banco mientras que otras se han dirigido al exterior con becas de algunos Organismos Internacionales.

Todo lo anterior ha contribuido a un mayor acercamiento entre subalternos y jefes que redunda en un ambiente más agradable de compañerismo.

Quiero aprovechar estas líneas para expresar mi agradecimiento por la cooperación que he recibido de todo el personal. Merece mención especial el señor don Eugenio Barrera, Gerente de la Institución que ha servido con honradez ejemplar por más de 40 años y quien me ha reemplazado durante mis ausencias al exterior.

JUNTA DIRECTIVA

La dinámica de la Institución, sus nuevos rumbos y diversas actividades estarían paralizados si no hubiera contado con el concurso amplio y decidido de la Junta Directiva integrada por los señores Sebastián Méndez V., Harry Strunz Jr., Arturo Motta, Tomás Gabriel Duque y Florencio Icaza A., como Miembros Principales, y los señores Adolfo Arias E., Alfonso H. Brid, Marcel Penso, Justo Fabio Arosemena y César Campagnani, como Suplentes.

El respaldo acertado de esos caballeros a mis iniciativas y sus valiosos consejos obligan mi gratitud.

Panamá, 1º de Octubre de 1956.

HENRIQUE OBARRIO

Gerente General

Sucursales en la República



Colón





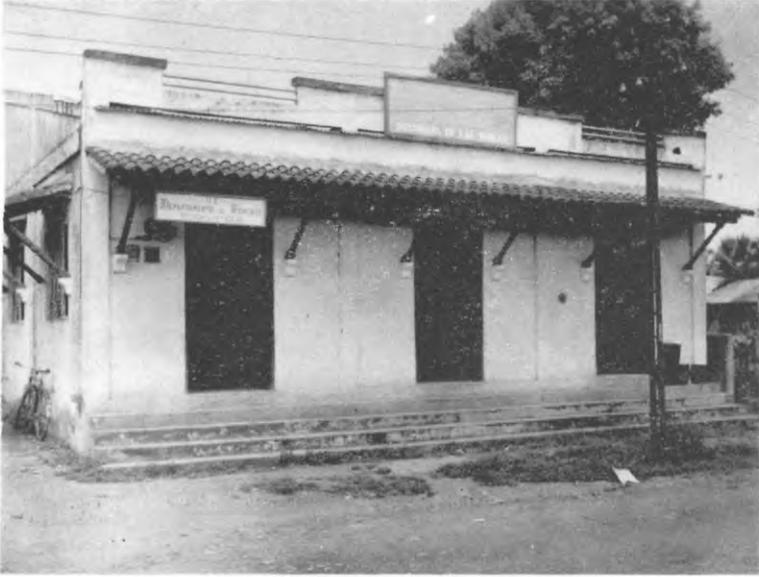
David





Chitré





Las Tablas



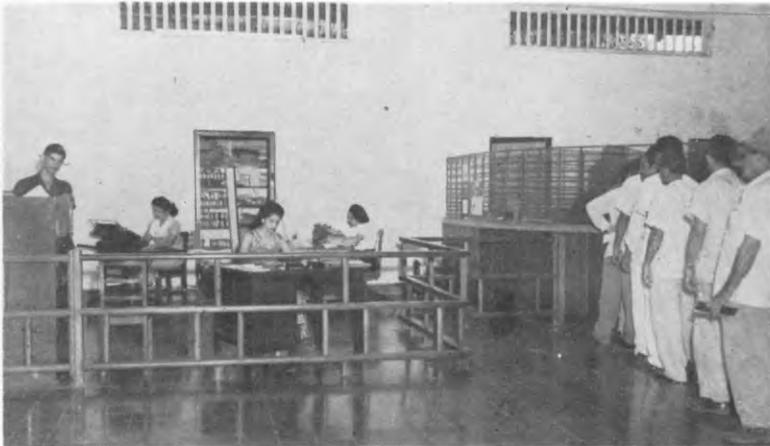


Penonomé





Santiago



Decretos de Nombramientos de los Gerentes y Juntas Directivas del Banco Nacional a partir de 1904

1904.—Decreto Nº 23 (Junio 17)

GERENTE: Nicolás Victoria J.

JUNTA DIRECTIVA: Ricardo Arias, Constantino Arosemena, Federico Boyd, Manuel Espinosa B., Camilo Quelquejeu, Albino H. Arosemena.

1904.—Decreto Nº 31 (Junio 25)

GERENTE: Albino H. Arosemena, por renuncia de Don Nicolás Victoria J.

1906.—Decreto Nº 200 (Marzo 13)

Miembro de la Junta Directiva: Juan Ehrman por licencia concedida a Constantino Arosemena.

1906.—Decreto Nº 238 (Septiembre 20)

Miembro de la Junta Directiva: Juan Ehrman por licencia concedida a Manuel Espinosa B.

1906.—Decreto Nº 242 (Octubre 23)

Miembro de la Junta Directiva: Rodolfo Chiari por licencia concedida a Federico Boyd.

1907.—Decreto Nº 1 (Enero 9)

GERENTE: Albino H. Arosemena.

JUNTA DIRECTIVA:

Principal: Ramón Arias F. Jr. en reemplazo de Albino H. Arosemena.

Suplentes: Juan Ehrman, Rodolfo Chiari, Camilo Guardia, Pablo Pinel, Manuel M. Icaza B.

1907.—Decreto Nº 31 (Junio 23)

Miembro de la Junta Directiva: Emanuel Lyons en reemplazo de Ramón Arias F.

1907.—Decreto Nº 45 (Septiembre 23)

GERENTE: Constantino Arosemena por licencia concedida a Albino Arosemena.

1908.—Decreto Nº 75 (Septiembre 9)

GERENTE: Albino H. Arosemena.

JUNTA DIRECTIVA: Camilo Quelquejeu, M. M. Icaza B., Manuel Espinosa B., Nicanor Villalaz, Federico Boyd.

1908.—Decreto Nº 46 (Diciembre 28)

GERENTE: Isidoro Hazera.

JUNTA DIRECTIVA: Constantino Arosemena, José Agustín Arango, Camilo Quelquejeu, Samuel Lewis, Rodolfo Chiari.

1909.—Decreto Nº 6 (Enero 18)

GERENTE: Rodolfo Chiari por renuncia de Isidoro Hazera.

JUNTA DIRECTIVA: Alberto B. de

Obarrio en reemplazo de Rodolfo Chiari.

1909.—Decreto Nº 56 (Junio 5)

SUPLENTE: Dr. Carlos Cooke (1º), Manuel María Icaza B. (2º), José María Chiari R. (3º), Aquilino de la Guardia (4º) y Juan Antonio Guizado (5º).

1911.—Decreto Nº 18 (Enero 28)

Miembro de la Junta Directiva: Carlos A. Cooke por renuncia de Camilo Quelquejeu.

Suplente: Alfonso Preciado en reemplazo de Carlos A. Cooke.

1911.—Decreto Nº 37 (Abril 20)

Miembro de la Junta Directiva: Alfonso Preciado por renuncia de Carlos Cooke.

Suplente: Nicolás Victoria J. en reemplazo de Alfonso Preciado.

1912.—Decreto Nº 13 (Febrero 1º)

GERENTE: José A. Arango por licencia concedida a Rodolfo Chiari.

1912.—Decreto Nº 67 (Diciembre 21)

GERENTE: Rodolfo Chiari.

JUNTA DIRECTIVA: José Agustín Arango, Ricardo Bermúdez, Samuel Lewis, José Gabriel Duque, Próspero Pinel.

SUPLENTE: Saturnino L. Perigault, Julio A. Orillac, M. D. Cardoze, Mateo F. Araúz, Rafael Neira.

1913.—Decreto Nº 51 (Julio 11)

JUNTA DIRECTIVA:

Principal: Francisco A. Mata, por renuncia de J. A. Arango.

1914.—Decreto Nº 16 (Febrero 16)

GERENTE PROVISIONAL: Francisco A. Mata, miembro principal de la Junta Directiva, en lugar de Rodolfo Chiari, quien aceptó el cargo de Secretario de Gobierno y Justicia.

1914.—Decreto Nº 60 (Septiembre 16)

GERENTE: Ramón F. Acevedo, por ser provisional el nombramiento de Francisco A. Mata.

1915.—Decreto Nº 3 (Enero 14)

SUPLENTE: Ernesto T. Lefevre, Ricardo J. Alfaro, Jerónimo J. García, Julio J. Fábrega, Narciso Garay.

1916.—Decreto Nº 70 (Octubre 9)

GERENTE: Ramón F. Acevedo.

PRINCIPALES: Manuel Espinosa B., Próspero Pinel, Federico Boyd, Ho-

- racio F. Alfaro, Camilo Quelque-
jeu.
- SUPLENTE: Francisco Jiménez, Antonio Díaz G., Jorge D. Arias, M. D. Cardoze, Ramón Benedetti.
- 1918.—Decreto N° 53 (Junio 10)
- GERENTE: José Agustín Arango Chiri.
- PRINCIPALES: Federico Boyd, Juan Brin, Santiago de la Guardia, Julio Orillac, Justo Fabio Arosemena.
- SUPLENTE: Julio J. Fábrega, Ramón Arias F. Jr., Pedro A. Díaz, José M. Fernández, Juan de la Guardia.
- 1919.—Decreto N° 104 (Agosto 9)
- SUPLENTE: Juan Antonio Jiménez en reemplazo de Pedro A. Díaz, José Antonio Zubieta en reemplazo de Juan de la Guardia.
- 1921.—Decreto N° 48 (Mayo 27)
De 1921 - 1925
- GERENTE: José Agustín Arango Chiri.
- PRINCIPALES: Federico Boyd, Juan Brin, Juan A. Jiménez, Justo Fabio Arosemena, Ramón Arias Feraud.
- SUPLENTE: José A. Zubieta, Moisés D. Cardoze, Nicolás Justiniani, Elisondo Herrera, Gregorio Miró.
- 1922.—Decreto N° 69 (Octubre 7)
- PRINCIPALES: Próspero Pinel, Emiliano Ponce J., Juan Navarro Díaz, Nicancor Villalaz, T. Gabriel Duque.
- SUPLENTE: Alfredo Alemán, Carlos Clement, Mario Galindo, Ladislao Sosa, Demetrio Dutari.
- 1922.—Decreto N° 71 (Octubre 13)
- PRINCIPALES: Octavio A. Vallarino, Arturo Delvalle.
- SUPLENTE: Carlos L. López, Enrique A. Jiménez, Luis E. Alfaro.
- 1923.—Decreto N° 28 (Abril 19)
- SUPLENTE: Justo Fabio Arosemena, José M. Fernández, Carlos Carbone.
- 1924.—Decreto N° 85 (Julio 15)
- PRINCIPALES: Archibaldo E. Boyd, Carlos Clement.
- SUPLENTE: José A. Zubieta.
- 1924.—Decreto N° 121 (Octubre 30)
- GERENTE: José Agustín Arango Chiri.
- PRINCIPALES: Próspero Pinel, Arturo Delvalle, T. Gabriel Duque, Ernesto de la Guardia, Gustavo Eisse-
mann.
- SUPLENTE: Raúl Espinosa, José M. Goytía, Juan A. Guizado, Archibaldo Boyd, Luis F. Estenoz.
- 1924.—Decreto N° 132 (Noviembre 25)
- GERENTE: Próspero Pinel.
- PRINCIPALES: Julio Heurtematte, Archibaldo E. Boyd.
- SUPLENTE: Antonio Díaz G.
- 1926.—Decreto N° 18 (Febrero 20)
- GERENTE: T. Gabriel Duque, por muerte de Próspero Pinel (Art. 6° Ley 3ª, 1923).
- PRINCIPAL: Carlos Clement, para llenar vacante en el nombramiento anterior.
- 1926.—Decreto N° 93 (Octubre 29)
- GERENTE: Enrique Linares.
(Por muerte de Próspero Pinel se nombró a T. Gabriel Duque provisoriamente).
- 1928.—Decreto N° 71 Bis (Septiembre 20)
- GERENTE: Enrique Linares 1° de Enero 1929 al 31 Dic. 1932).
- JUNTA DIRECTIVA: (Mismo período).
- PRINCIPALES: Ernesto de la Guardia, Archibaldo E. Boyd, Alejandro A. Duque, Alberto Ibáñez, Gustavo Eissemann.
- SUPLENTE: Raúl Espinosa, José María Goytía, Juan Antonio Guizado, Enrique Parada, Dr. Harmodio Arias.
- 1928.—Decreto N° 125 (Diciembre 21)
- SUPLENTE: Luis F. Estenoz, José Antonio Zubieta por renuncia de Enrique Parada y Harmodio Arias.
- 1932.—Decreto N° 173 bis (Octubre 31)
- GERENTE: Enrique Linares (1° de Enero 1933 a 31 Dic. 1936).
- PRINCIPALES: José A. Zubieta, José J. Vallarino, Julio Heurtematte, Julio J. Araúz, Inocencio Galindo Jr.
- SUPLENTE: Julio Alemán, Camilo de la Guardia, Gilberto Brid, Julio Quijano, Morris Fidanque.
- 1932.—Decreto N° 192 bis (Noviembre 21)
- GERENTE: Eduardo de Alba, por renuncia de Enrique Linares (A partir del 1° de Enero).
- 1936.—Decreto N° 136 (Octubre 15)
- GERENTE: Eduardo de Alba (1° de Enero 1937 al 31 Dic. 1940).
- JUNTA DIRECTIVA: (Mismo período).
- PRINCIPALES: Julio J. Fábrega, Emiliano Ponce J., Antonio Anguizola, Inocencio Galindo Jr., Horacio Al-
mengor.
- SUPLENTE: Luis F. Ramírez, Alejandro Duque, Gilberto Brid, Camilo A. Porras, Julio Alemán.
- 1936.—Decreto N° 141 (Octubre 15)

PRINCIPALES: José María Goytía, Juan de la Guardia por excusa de Julio J. Fábrega, Inocencio Galindo Jr.

SUPLENTE: Dr. Nicolás A. Solano por excusa de Luis F. Ramírez.

1940.—Decreto N° 145 (Octubre 28)
Junta Directiva a partir del 1° de Enero de 1941.

PRINCIPALES: Rodolfo F. Herbruger (10 años), Ignacio Molino (8 años), Bolívar Márquez (6 años), Carlos N. Brin (4 años), Enrique A. Jiménez (2 años).

SUPLENTE: Enrique Lefevre (10 años) Erasmo A. Chambonet (8 años), Alfonso A. Lavergne (6 años), Octavio A. Icaza (4 años), Enrique I. Boyd (2 años).

1941.—Decreto N° 66 (Junio 27)
(Todos hasta el 28 de Febrero de 1947).
GERENTE: Eduardo de Alba.

PRINCIPALES: Rodolfo F. Herbruger, Ignacio Molino, Bolívar Márquez, Carlos N. Brin, Enrique A. Jiménez.

SUPLENTE: Enrique Lefevre, Erasmo A. Chambonet, Alfonso Lavergne, Octavio A. Icaza, Justo F. Arosemena.

1941.—Decreto N° 102 (Septiembre 30)
PRINCIPALES: José A. Zubieta, Juan Lombardi.

SUPLENTE: Justo Fabio Arosemena, Mario Galindo.

1944.—Decreto N° 450 (Julio 13)
SUPLENTE: Florencio Icaza A., en reemplazo de Octavio A. Icaza quien renunció.

1945.—Decreto N° 609 (Junio 21)
PRINCIPAL: Harry Strunz Jr., por renuncia de Ignacio Molino.

1946.—Decreto N° 970 (Octubre 18)
GERENTE: Eduardo de Alba.

PRINCIPALES: Carlos N. Brin, Enrique I. Boyd, Harry Stunz Jr., Florencio Icaza, Enrique Lefevre.

SUPLENTE: Alejandro A. Duque, Justo F. Arosemena, Alfonso A. Lavergne, Julio J. Araúz, M. de J. Espinosa.

1954.—Octubre 19
GERENTE PROVISIONAL: Florencio Icaza Arosemena.

1954.—Decreto N° 204 (Noviembre 16)
GERENTE: Henrique Obarrio.

1954.—Decreto N° 205 (Noviembre 16)
PRINCIPALES: Arturo Motta (10 años); T. Gabriel Duque (8 años); Sebastián Méndez V. (6 años); Harry Strunz Jr. (4 años); Florencio Icaza A. (2 años).

SUPLENTE: Adolfo Arias E., Alfonso H. Brid, Justo Fabio Arosemena; Marcel Penso; César Campagnani.

1956.—Decreto N° 289 (Noviembre 14)
PRINCIPAL: Florencio Icaza A. (2 años).
SUPLENTE: Carlos F. Alfaro.

AGENCIAS DEL BANCO NACIONAL
EN EL INTERIOR

AGUADULCE

BCCAS DEL TORO

OCU

ALMIRANTE

BOQUETE

PUERTO ARMUELLES

CONCEPCION



Banco Nacional de Panamá

BALANCE CONSOLIDADO A OCTUBRE 31 DE 1956

A C T I V O

Caja.....		B/. 5,054,130.77
Bancos y Corresponsales.....		4,884,555.38
Cuentas por Cobrar.....		36,451.20
Préstamos con Garantía Prendaria.....		351,353.27
Préstamos Hipotecarios.....		11,709,981.94
Préstamos con Gtía. Personal.....	B/. 9,147,492.18	
Menos: Res. por cuentas malas....	366,156.16	8,781,336.02
Préstamos con Garantía de Bonos y Acciones.....		718,862.85
Bienes Raíces.....	B/. 848,223.71	
Menos: Res. p. Dep.....	24,616.20	823,607.51
Mobiliario y Enseres.....	B/. 233,097.67	
Menos: Res. p. Dep.....	73,238.47	159,859.20
Valores en Cartera.....		1,750,664.74
Gastos Pagados por Anticipado.....		8,410.78
Otros Activos.....		11,482.53
	TOTAL	B/. 34,290,696.19

P A S I V O

Capital.....		B/. 4,547,493.85
Fondo de Reserva.....		671,366.59
Otras Reservas.....		720,478.58
Suma adeudada a Bancos y Corresponsales.....		4,104,707.70
Depósitos.....		20,370,101.79
Depósitos a Plazo.....		3,428,667.55
Intereses por Pagar.....		18,444.91
Cuentas por Pagar.....		387,075.58
Descuentos Cobrados no Ganados.....		41,360.85
Otros Pasivos.....		998.79
	TOTAL	B/. 34,290,696.19

AURELIO J. BONILLA
Auditor

HENRIQUE OBARRIO
Gerente-General

CORRESPONSALES EN EL EXTERIOR:



Bogotá	Royal Bank of Canada
Buenos Aires	{ Banco Español del Río de la Plata, Ltda. First National Bank of Boston First National City Bank of New York Royal Bank of Canada
Cali	Royal Bank of Canada
Cartagena	Royal Bank of Canada
Chicago	{ Continental Illinois National Bank & Trust Company of Chicago
Ginebra	Banque de Paris et des Pays Bas
Guayaquil	Banco de Guayaquil
Habana	The Chase Manhattan Bank
Lima	Banco de Crédito del Perú
Londres	{ Barclays Bank Limited Bank of America
Managua	Bank of London & South America Limited
Medellin	Royal Bank of Canada
México, D. F.	{ Banco de Comercio, S. A. Banco Nacional de México, S. A.
Miami	First National Bank of Miami
Nueva York	{ Bankers Trust Company Bank of America The Chase Manhattan Bank Guaranty Trust Company of New York First National City Bank of New York Royal Bank of Canada
San Francisco, Cal.	{ Bank of America Wells Fargo Bank & Union Trust Company
San José de C. R.	Banco de Costa Rica
San Salvador	{ Banco de Comercio de El Salvador Bank of London & South America Limited
Santiago. y Valparaiso	{ Banco de Chile

Banco Nacional de Panamá

Institución Oficial — Fundada en 1904



Casa Matriz:

Avenida Cuba y Calle 34 Este
(Plaza Porras)

Apartado Postal 5220
Estafeta de la Ave. Justo Arosemena

Teléfono: 3-0302

Dirección Telegráfica y Cablegráfica: BANCONAL



Sucursal:

Avenida Central 107
Apartado Postal: 787

Teléfonos: { 2-0920 2-0931 2-0922
 { 2-0923 2-0934 2-0925

Dirección Telegráfica y Cablegráfica: SUCBANAL